

BOLETÍN INFORMATIVO 30 de junio de 2025

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Cámara de Diputados recibe minutas en materia de competencia económica y telecomunicaciones.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-recibe-minutas-en-materia-de-competencia-economica-y-telecomunicaciones>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Busca iniciativa que pasajeros de transporte aéreo puedan transferir su boleto a terceras personas sin ningún costo. La diputada Ballesteros García (Morena) plantea adicionar los artículos 42 Ter, 47 Bis 5 y 87 Bis de la Ley de Aviación Civil.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/busca-iniciativa-que-pasajeros-de-transporte-aereo-puedan-transferir-su-boleto-a-terceras-personas-sin-ningun-costo>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Necesario, fomentar la educación nutricional y la promoción de alimentación saludable en instituciones educativas. La diputada María Lorena García Jimeno Alcocer (PAN) plantea reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/necesario-fomentar-la-educacion-nutricional-y-la-promocion-de-alimentacion-saludable-en-instituciones-educativas>

- **IVÁN JAIMES INSISTE EN RECONOCER A FAMILIARES EN LEY DE DESAPARICIONES**

El senador por Sonora Iván Jaimes Archundia insistió en que **familiares de personas desaparecidas sean reconocidos como auxiliares de búsqueda dentro de la nueva Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, aprobado en el Senado. Recordó que desde marzo pasado el senador Manlio Fabio Beltrones ha venido impulsando esta propuesta surgida de múltiples reuniones con colectivos de búsqueda en Sonora y de 11 entidades federativas, para crear un marco integral que agilice la búsqueda de desaparecidos a través de una mejor coordinación institucional entre fiscalías.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/ivan-jaimes-sobre-familiares-en-ley-de-desapariciones/234378>

- **APRUEBA SENADO LEY TELECOM**

La bancada de Morena en el Senado ya no quiso hacer más cambios al dictamen que en materia de telecomunicaciones se había aprobado la víspera en comisiones, con el que se acotó a la Agencia de Transformación Digital. Con el respaldo de sus aliados y de MC, el grupo mayoritario empujó con 77 votos a favor y 30 en contra del PRI y del PAN el **dictamen basado en la nueva iniciativa que turnó el gobierno, con el que se establece la creación de una Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, integrada por cinco elementos con capacidades operativas y de gestión necesarias para emitir resoluciones. El polémico artículo 109, que posibilitaba a la Agencia bloquear las plataformas digitales, también fue eliminado.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/senado-aprueba-ley-telecom/234396>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES